



SGP/tr

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.2 d) del Reglamento Orgánico del Pleno, le comunico que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de 25 de septiembre de 2014, al punto que se expresa, consta lo siguiente:

22º.- PREGUNTAS PRESENTADAS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN:

De respuesta oral:

22.8.- De la Sra. Bravo sobre la inexistencia de becas comedor en verano.

Se da cuenta del escrito de 15 de septiembre de 2014, con entrada en el Registro del Pleno al día siguiente bajo el número 8376 que, en lo que interesa, es del siguiente tenor:

"¿Por qué no se estableció ningún tipo de beca exclusiva para poder hacer frente al comedor del summer school?"

La Sra. Presidenta da la palabra al Concejal de Educación.

El Sr. Ulecia Rodríguez responde que todos los años se bonifica con la exención total del pago del comedor a las familias en riesgo de exclusión que la Concejalía de Familia propone a la de Educación.

La Sra. Bravo Hernández manifiesta que es lo anunciado por el señor Portavoz del GMP en el Pleno de junio. Pero a la hora de ver la realidad aplicada, si se entra en la página del ayuntamiento –actualizada y accesible para cualquier persona- sale que el comedor lo tienen que pagar íntegra y absolutamente, todos los usuarios con un precio de 112€ mensuales, existiendo solamente bonificaciones en el caso de asistencia de actividades miembros de familias numerosas o personas con discapacidad empadronadas, es decir, en la página del ayuntamiento no sale ningún tipo de bonificación, y menos de exclusión de pago, para familias con menos recursos, y la pregunta es ¿por qué no? Desconoce la intención del ayuntamiento, si es que quiere hacer una criba desde el principio para que la gente no lo pida, o en el momento en que se solicita y las familias no lo pueden pagar, pues, se le perdona. Continúa la Sra. Bravo Hernández diciendo que las becas –a lo mejor ese precio de exención, viene por este lado- porque poniéndose a ver las becas que tiene el ayuntamiento durante todo el año, hay solamente 250€ -para familias en riesgo de pobreza, que tampoco es la exclusión del 100% del precio- cuando las familias están pagando casi 1.000 anuales ¿Cómo se sabe si es una criba o qué es lo que quiere hacer el Ayuntamiento? Recuerda las bondades que decía el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre lo que iba a hacer el Ayuntamiento de Madrid este año con las becas comedor y, resumiendo, en la anterior legislatura había 30 millones de euros destinadas a ayudas de becas de comedor; en la siguiente los bajaron a 17, con lo cual, se cargaron todas las becas comedor y el 60% de los usuarios. Prosigue la Sra. Bravo Hernández apuntando que, ahora, en año electoral lo han subido el 35%, quedando una cifra muy escasa a la de la legislatura pasada de 30 millones. También dijo en ese Pleno de junio que, por las bondades de la Comunidad de Madrid, el ayuntamiento no tenía que tomar medidas ni que hacer los deberes que, por otro lado se estaban haciendo, al ver el ayuntamiento que los niños de Pozuelo de Alarcón lo estaban pasando mal, y por ello el año pasado se vio obligado a duplicar las becas, para enmendar lo hecho por la Comunidad de Madrid, pero de manera muy cortita. Si el Ayuntamiento pide 1.000€ se da una ayuda de 250€, es el caso, mientras aumentan las cifras de malnutrición, y con la salud de los niños no se debería jugar. Por otro lado este ayuntamiento tiene 18 millones de superávit, y debería de tomar medidas para solucionar lo que están haciendo los populares en la Comunidad de Madrid. Reitera que las medidas que están tomando son escasas, como los 250€ para familias que lo están pasando muy mal. No hay que ser muy expertos en cifras para ver los problemas que pueden tener una familia que recibe 291€ per capita al mes por persona, y tiene que dar 68€ al mes por el comedor de sus hijos, porque está en riesgo de pobreza; más otros 4,87€ al día, es decir, redondeando, le quedan otros 191 para pagar luz, vivienda, gasto corriente, vacunas, excursiones, porque también las excursiones, es que todo. Entonces, pues sí, verdaderamente el ayuntamiento está tomando medidas que están siendo cortas, y sobre todo no está diciendo a la Comunidad de Madrid el daño que está haciendo. Vuelven a solicitar: uno, que insten a sus compañeros a reponer el daño que han hecho; dos, que les digan que su mala gestión ha afectado a Pozuelo de Alarcón y que por ello han tenido que tomar medidas y medidas de urgencia; tres, ya que toman medidas al respecto no se queden en fachada y tómenlas bien; cuatro, si pretendían dar alguna ayuda por qué no lo han anunciado y han hecho una criba sin anunciar.

El Sr. Ulecia Rodríguez apunta que si pregunta por qué no se ha establecido ningún tipo de beca exclusiva para poder hacer frente al comedor de Summer School, que es lo que ha preguntado, pregunte sobre el Summer School, pero no se vaya a hablar otra vez de su libro. Le agradece la pregunta, en cualquier caso, y el interés que manifiesta. Le reitera que familia que está en riesgo de exclusión, y que así lo consideran los servicios sociales del municipio, que haya participado en actividades de Summer School se ha quedado sin beca; es más, ha tenido una beca total. Efectivamente en el folleto de información de las asociaciones de familias numerosas y de discapacidad, porque las cuestiones de servicios sociales son los servicios sociales quienes las informan y quienes están al tanto de quien tiene necesidad. Repite 100% de becas de comedor, y 100% de la actividad. Pero además, se ha referido a que salió en el Pleno antes del verano, pues, efectivamente, el ayuntamiento habilitó un fondo de ayuda de emergencia para atender a aquellas familias que ante situaciones de dificultad la solicitaron, o aquellas familias que los servicios sociales veían conveniente que las recibieran; con lo que las ayudas han llegado aún a un mayor número de familias. Recordar, para que vean que la preocupación existe y se está al tanto, que en los meses de febrero/marzo, se contactó personalmente desde los servicios sociales con los directores de todos los colegios públicos y concertados para ver si tenían detectado algún caso más de necesidad, para ayudar. Este equipo de gobierno está preocupado y atiende con celeridad y con una gran extensión, a todas aquellas personas que necesitan becas, y del 100% en la actividad de verano, que es por la que ha preguntado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de octubre de 2014
LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
(Res. 16/09/1999, BOE núm. 232 de 28/09/1999 y D.A. quinta a) de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre)
Fdo.: Elvira M.C. García García



D.ª Vania Bravo Hernández.-